

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado el siguiente **DECRETO**:

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las Bases del Rally Fotográfico Navidad "COMERCIO Y HOSTELERÍA DE REINOSA" DICIEMBRE 2020, organizado por el Ayuntamiento de Reinosa, que son del siguiente tenor literal:

"1. Podrán participar todos los aficionados a la fotografía que lo deseen. Habrá dos categorías: senior (mayores de 18 años) y junior (menores de esa edad).

2. Cada participante deberá fotografiar cuatro temas designados por la organización:

- Primer tema (obligatorio): "el establecimiento".
- Segundo tema (obligatorio): "el comerciante / hostelero".
- Tercer tema (obligatorio): "el producto".
- Cuarto tema (optativo): tema libre relacionado con el comercio/hostelería, diferente de los anteriores.

3. Los participantes concursarán con una selección de cuatro fotos, una de cada tema indicado, identificando cada una de ellas con el tema correspondiente.

4. Los participantes deberán enviar una selección de cuatro fotografías, cada una de ellas identificada con el tema correspondiente, a la siguiente dirección biblioteca@aytoreinosa.es antes del día 14 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas. En el correo electrónico deberán indicar su nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono de contacto e indicar si participa en la categoría senior o junior (dependerá si es mayor o menor de 18 años el día 14 de diciembre de 2020).

5. Las colecciones presentadas a concurso serán premiadas por un jurado ajeno a la organización.

6. Emitido el fallo, la organización realizará las clasificaciones de acuerdo con las puntuaciones obtenidas. Las fotografías que no se ajusten al tema no serán puntuadas.

7. Premios:


- Premio a la mejor colección de categoría senior: 300 euros
- Premio a la mejor colección de categoría junior: 300 euros
- Premio a la mejor fotografía, de cada tema obligatorio, entre las colecciones no premiadas:
  - ü 200 euros al autor
  - ü 200 euros al comercio en el que se realizó la fotografía.

8. La entrega de premios tendrá lugar el día 22 de diciembre a las 14:15 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento de Reinosa.

9. Con la intención de crear un archivo fotográfico de Reinosa y su comarca, las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Reinosa, que las podrá utilizar, indicando siempre el nombre del autor.

10. Con las colecciones premiadas y una selección de las no premiadas se realizará una proyección pública coincidiendo con la exposición de Comercio que tendrá lugar durante las navidades 2020/21 en el edificio La Casona, situado en la Avda. del Puente de Carlos III, 23. Se realizarán distintos pases en días sucesivos.

Firma 2 de 2	SECRETARIO
ALFONSO LOPEZ BLANCO	02/12/2020
Firma 1 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	02/12/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	a06370c390a34182b1c9bc9424a3c834001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/fdi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=085">https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/fdi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=085</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/1143 - Fecha Resolución: 02/12/2020 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

